



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., dos (2) de junio de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 012 2019 00281 00**

Inicio audiencia: 9:19 am del 2 de junio de 2022

Fecha final Audiencia: 9:29 am del 2 de junio de 2022

Demandante: Carlos Alberto Llano Gómez

Demandada: Multifamiliar Norte de Santander P.H.

**INTERVINIENTES:**

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, la representante legal de la demandada, así como los apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se fija fecha para el día **VIERNES TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

El secretario

**JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA**

*Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*

Se adjunta enlace con la grabación de la audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 12 2019 00281 00 DE CARLOS ALBERTO LLANO GOMEZ CONTRA MULTIFAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER PH-20220602\\_091910-Grabación de la reunión.mp4](#)